

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado mediante remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	21300	Maquinaria, inslaciones y utillaje Admon Gral	5.000,00	1.094,81	6.094,81
9200	21600	Equipos para procesos de información Admon Gral	1.000,00	2.420,00	3.420,00
9200	22100	Energía eléctrica edificios municipales	19.000,00	31.846,10	50.846,10
9200	22612	Gastos diversos Casa Consistorial	8.500,00	3.726,93	12.226,93
9310	22706	Mantenimientos catastrales Admon Financiera	10.000,00	5.826,97	15.826,97
3230	21200	Edificios y otras construcciones mantenimiento Colegios	4.000,00	1.980,77	5.980,77
3230	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje mantenimiento Colegios	4.600,00	686,63	5.286,63
3230	22100	Energía eléctrica mantenimiento Colegios	28.000,00	7.736,96	35.736,96
3300	22100	Energía eléctrica Cultura	6.000,00	2.277,12	8.277,12
3300	22611	Cultural Diciembre	10.000,00	6.340,19	16.340,19
3321	21200	Edificios y otras construcciones Biblioteca	500,00	1.010,35	1.510,35
3321	22100	Energía eléctrica Biblioteca	6.900,00	3.114,92	10.014,92
3331	22100	Energía eléctrica Auditorio Municipal	3.000,00	9.857,84	12.857,84
3370	22100	Energía eléctrica Plaza Usos Múltiples	5.671,00	4.902,48	10.573,48
3380	22611	Festejos Populares. Ferias y Fiestas	100.000,00	22.890,01	122.890,01
3380	22612	Festejos Populares: Navidad	15.000,00	7.817,09	22.817,09
3410	21200	Edificios y otras construcciones Edificios	500,00	10.434,93	10.934,93
3420	21200	Conservación edificios y otras construcciones Pabellón	2.000,00	2.952,91	4.952,91
3420	22100	Energía eléctrica Pabellón Deportivo	5.000,00	2.341,23	7.341,23
3421	21300	Piscina Municipal, maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00	3.952,00	4.952,00
3421	22100	Energía eléctrica Piscina Municipal	3.000,00	5.136,21	8.136,21
3422	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje campo de fútbol	3.500,00	10.203,29	13.703,29
1510	21000	Obras y urbanismo. Infraestructuras y bienes naturales	15.000,00	11.796,53	26.796,53
1530	21400	Mantenimiento material de transporte vías públicas	3.000,00	8.381,17	11.381,17
1650	21400	Mantenimiento material de transporte Alumbrado Público	2.000,00	4.953,59	6.953,59
1650	22100	Suministro alumbrado público	200.000,00	54.779,59	254.779,59
1710	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje Parques y jardines	3.000,00	7.408,03	10.408,63
0110	91300	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	545.000,00	21.219,79	566.219,79
TOTAL			1.010.171,00	257.088,84	1.267.260,04

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos:

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente de tesorería para gastos generales	257.088,84
TOTAL INGRESOS				257.088,84

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villarrubia de los Ojos.-El Alcalde, Miguel Ángel Famoso Fino.

Documento firmado digitalmente.

Anuncio número 2299

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>